ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2025/.059

- FECHA: 09/07/2025

- ÓRGANO PROPONENTE: Área de Tecnología y Sistemas

- OBJETO: Servicios de impresión de Andalucía Emprende.

- EXISTENCIA DE CRÉDITO: TF_2025.2.1.09, TF_2026 y TF_2027. Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor, previéndose crédito para los presupuestos de los siguientes periodos de ejecución.

- TIPO DE CONTRATO: Servicios

- DURACIÓN: 24 meses

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

Actualmente, Andalucía Emprende cuenta con un servicio de impresión de pago por copia, cuya fecha de finalización es el 14 de septiembre de 2025, en todos sus centros de trabajo, el objeto de los trabajos es posibilitar una impresión eficaz y gestionada, en todas las sedes de Andalucía Emprende, para lo cual la empresa adjudicataria deberá aportar los dispositivos de impresión necesarios, el software de administración y control asociado, garantizar su perfecto funcionamiento, gestionar la reposición y retirada de consumibles y posibilitar su uso por parte de los usuarios.

Con la implantación de este servicio se pretenden lograr los siguientes objetivos:

- Optimizar el número de dispositivos de impresión, copia y escáner.
- Controlar el uso del servicio en cada centro de trabajo.
- Homogeneizar el parque de equipos existente en toda la entidad.
- Utilizar equipos más productivos y eficientes.
- Mejorar la gestión administrativa.
- Mejorar la gestión de consumibles.

Por todo lo detallado anteriormente, se justifica la necesidad de contratación de los servicios de impresión de Andalucía Emprende para los próximos 2 años, de forma que pueda continuar la prestación del servicio a continuación de la finalización del soporte actual que finaliza el 14 de septiembre de 2025.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

Actualmente, Andalucía Emprende no dispone de los medios para realizar el servicio de impresión en todos sus centros de trabajo, por tanto, se necesita contratar a un proveedor capacitado en la prestación de dichos servicios.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 111.925,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KLHHSLDGG87JAHPA2RPH9SEJ	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	10/07/2025	
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGKGX73XYXRW2XJRD4PKUMLW6B	PÁG. 1/2	

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	18.654,17 €	TF_2025.2.1.09
2026	55.962,50 €	TF_2026
2027	37.308,33 €	TF_2027

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 92.500,00 €, no se contempla prórroga o modificación del contrato.

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto simplificado

- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** Se opta por este procedimiento atendiendo al importe y según los requisitos del art 159 de la Ley 9/2017.

- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO** No procede división en lotes ya que la naturaleza misma del único objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo. Asimismo, la división por razón del territorio dificulta la homogeneidad del servicio requerido por Andalucía Emprende en el PPT, criterios de maquinarias y oferta de las mismas.

Hay que tener en cuenta que el objeto del contrato es la prestación de un servicio de impresión gestionado, donde la empresa adjudicataria debe aportar los dispositivos de impresión necesarios, el software de administración y control asociado, garantizar su perfecto funcionamiento y gestionar la reposición y retirada de consumibles. Estas tareas realizadas de manera independiente por una pluralidad de contratistas diferentes no solo dificultarían la correcta ejecución del contrato, sino que pondría en peligro su éxito y encarecería notablemente su presupuesto.

Por lo que la no división en lotes se consigue una mejor gestión operativa y control de cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes.

Nombre: Enrique Benavent Olmo

Cargo: Responsable Área de Tecnología y Sistemas

Firma:

Autorizado por el Director de Servicios Corporativos

Fecha firma digital

Autorizado por el Director General de Acuerdo con el art 116.1 de LCSP (L9/2017)

Fecha firma digital

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KLHHSLDGG87JAHPA2RPH9SEJ	PÁG. 2/2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	10/07/2025
	JORGE ARIAS MAIDERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGKGX73XYXRW2XJRD4PKUMLW6B	PÁG. 2/2